

PLAN DE CONVIVENCIA

CEIP AL-ÁNDALUS (HUELVA)



PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

ÍNDICE

1. Justificación.
2. Diagnóstico del estado de la convivencia del centro.
 - 2.1. Características del centro y su entorno.
 - 2.2. Características de la comunidad educativa.
 - 2.3. Situación de la convivencia en el centro.
 - 2.4. Actuaciones desarrolladas por el centro ante situaciones conflictivas.
 - 2.5. Relaciones del centro con las familias y otras instituciones.
 - 2.6. Experiencias y trabajos previos relacionados con la convivencia.
3. Objetivos.
4. Normas de convivencia.
 - 4.1. Normas del Centro.
 - 4.2. Normas de cada aula.
5. Comisión de convivencia.
 - 5.1. Composición de la Comisión de Convivencia.
 - 5.2. Plan de Reuniones de la Comisión de Convivencia.
 - 5.3. Plan de Actuación de la Comisión de Convivencia.
6. Medidas a aplicar para prevenir, detectar, regular y resolver los conflictos.
7. Formación.
8. Difusión del Plan de Convivencia.
9. Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.
10. Recogida de incidencias.
11. Actuaciones a desarrollar.
 - 11.1. Previstas para la consecución de objetivos.

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

- 11.2. Actuaciones de los órganos de gobierno y coordinación del centro.
- 11.3. Actuaciones conjuntas de los equipos docentes del centro, en coordinación con quienes ejercen la orientación para el tratamiento de la convivencia en el grupo de alumnos/as.
- 11.4. Actuaciones del/a tutor/a y del equipo docente para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el centro.
- 11.5. Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra de sus manifestaciones.



PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

1. JUSTIFICACIÓN

La **Orden de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (**BOJA nº 132, de 7 de julio 2011**), en su **CAPITULO II "Promoción de la convivencia en los centros docentes"** y en la **Sección 1ª** de éste, "El Plan de convivencia", enumero en los **artículos 3 y 4**, la definición, objetivos y coordinación del plan de convivencia así como los contenidos del plan de convivencia. Por tal motivo en cada centro docente hay que elaborar un Plan de Convivencia teniendo en cuenta la normativa referenciada y las características propias de cada Centro.

En nuestro Centro, por parte de la Comisión de Convivencia, se han venido realizando distintos trabajos y documentos que sirven de base al presente Plan de Convivencia. Hay que tener en cuenta que en los últimos años se han producido numerosos cambios normativos que han provocado la adaptación de los documentos de los Centros a la nueva normativa, cabe señalar en el caso de los CEIP la publicación del **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, que regula el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, por todo ello es necesario la adaptación de todos los documentos elaborados a la nueva normativa. Por todo lo expuesto se elabora el presente PLAN DE CONVIVENCIA.

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

El centro está situado a la espalda de la Plaza Molino de Viento, en la Avenida Nuevo Colombino s/n, siendo su patio colindante con el CEIP Los Rosales.

En la valla que circunda al colegio existen dos cancelas de entrada-salida:

- Cancela de acceso por la carretera de la Avenida Nuevo Colombino.
- Cancela de acceso a la Plaza Molino de Viento.

El edificio cuenta con una planta de dos pisos y se puede acceder por dos puertas opuestas.

En la planta baja se encuentran situadas:

- Dos aulas de Infantil.
- Aula Específica de Autismo.
- Aula de Audición y Lenguaje.
- Aula de Psicomotricidad.
- Aula Matinal y Salón de Actos.
- Comedor y cocina.
- Dos servicios alumnado: uno de niños y otro de niñas.
- Dos servicios profesorado.
- Sala de Reprografía.
- Sala de material deportivo.
- Almacén de material escolar.
- Sala Profesorado.
- Secretaría.
- Jefatura de Estudios.
- Dirección.

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

En la primera planta se encuentra las estancias siguientes:

- Seis aulas, una para cada curso de Primaria.
- Aula de Pedagogía Terapéutica.
- Biblioteca y Sala de Informática.
- Almacén de Material Didáctico.
- Dos baños alumnado: uno para niñas y otro para niños.
- Cuarto de servicio para uso de limpiadoras.

El centro se encuentra abierto desde las 7:30 de la mañana, hora a la que comienza el Aula Matinal y termina a las 18:00 horas de la tarde con las actividades extraescolares, de lunes a jueves. El viernes, terminamos a las 16:00 horas de la tarde.

El horario se distribuye de la siguiente manera:

- De 7:30 a 9:00 horas: Aula Matinal.
- De 9:00 a 14:00 horas: horario lectivo con atención directa al alumnado.
- De 14:00 a 16:00 horas: Comedor.
- De 18:00 a 18:00 horas: actividades extraescolares de lunes a jueves.

Los Proyectos en los que se encuentra inmerso el Centro son los siguientes:

- Plan de Apertura de Centro.
- Proyecto Escuela, Espacio de Paz.
- Plan Escuela TIC 2.0
- Plan de Lectura y Biblioteca.
- Plan de Igualdad.
- Proyecto de Huerto.

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

- Plan de Consumo de Frutas (incluye Proyecto de Emociones).

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

2.2.1. PROFESORADO Y PERSONAL DE SERVICIO.

Acevedo Rodríguez, María Jesús	Laboral Definitiva	Monitora Escolar
Álvarez Verjano, Francisca	Definitiva	Música
Arias Martínez, Carolina	Interina	Audición y Lenguaje
Barrios Muriel, Ana Montaña	Definitiva	Pedagogía Terapéutica
Botello Díaz, Juan Miguel	Personal del ISE	Monitor de Educación Especial
Castilla Castilla, Ricardo	Definitivo	Educación Primaria
Cortegano Delgado, M ^a Esperanza		Religión Católica
Daher Cortés, Laura	Provisional	Francés
Díaz Márquez, María Isabel	Comisión de Servicio	Educación Primaria
Domínguez Jarillo, Isabel	Definitiva	Audición y Lenguaje
Enrique Garrido, M ^a del Rocío		Religión Evangélica
Fernández Domínguez, Luisa M ^a	Definitiva	Educación Primaria
García Luque, Ana M ^a	Definitiva	Educación Infantil
García Navarro, María Isabel	Comisión de Servicio	Educación Primaria
García Paredes, Adrián	Definitivo	Educación Física
Gómez Hernández, Montserrat	Interina	Pedagogía Terapéutica Aula Específica TEA
Leandro Roldán, Cayetano	Definitivo	Inglés
Moro Torres, Ana Belén	Comisión de	Educación Infantil

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

	Servicio	
Pozuelo Gómez, Catalina	Laboral Definitiva	Monitora Educación Especial
Puga Romero, Esther		Religión Evangélica
Ruiz Vázquez, Verónica		ATAL

2.2.2. ALUMNADO

La ratio con la que contamos es la siguiente:

- Infantil 3 años: 4 niñas y 6 niños.
- Infantil 4 años: 4 niñas y 5 niños.
- Infantil 5 años: 1 niña y 1 niño.
- 11 Primaria: 5 niñas y 6 niños.
- 21 Primaria: 6 niñas y 6 niños.
- 31 Primaria: 5 niñas y 7 niños.
- 4º Primaria: 4 niñas y 10 niños.
- 51 Primaria: 9 niñas y 8 niños.
- 61 primaria: 9 niñas y 12 niños
- Aula de Específica de Autismo: 5 niños.

La ratio fluctúa bastante, pues la población de la zona suele cambiar de lugar de residencia, o sencillamente cambia de centro por apetencia.

En nuestro centro conviven dos tipos de alumnado muy diferentes curricularmente hablando, con necesidades y características distintas.

Por un lado, nos encontramos con un alumnado que proviene de familias con una situación socio-cultural y económica baja,

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

que condiciona bastante el proceso enseñanza- aprendizaje, lo cual se aprecia fácilmente en los siguientes aspectos:

- Desfase o retraso curricular en materias instrumentales.
- Falta de hábito de estudio y lector.
- Bajo nivel en comprensión, expresión y razonamiento.
- Falta de motivación, superación y autoestima.
- Escasa expectativa de futuro.
- Falta de conciencia del esfuerzo como elemento necesario para conseguir lo que se quiere.
- Escasa motivación de logro.
- En muchos casos, falta de material escolar mínimo.
- Dificultad para el trabajo en grupo.
- Dificultad para llevar a cabo trabajo de investigación.
- Necesitan apoyo dentro y fuera del aula.
- Empleo de Lenguaje irrespetuoso, soez y agresivo.
- Abandono de los estudios a edades tempranas. Muchos de nuestros alumnos/as abandonan los estudios sin finalizar la ESO.

Por otro lado, contamos con otro tipo de alumnado proveniente de familias con un nivel socio-cultural y económico medio, que presentan otras características totalmente diferentes:

- Buena relación de las familias con el centro.
- Aportación de material necesario para la realización de actividades.
- Autónomos en su trabajo.
- Ganas por aprender.

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

- Afán de superación.
- Buena autoestima.
- Acepta las correcciones realizadas por los adultos.

2.2.3. FAMILIA

Como se ha comentado, presentamos dos tipos de familias diferentes. Por un lado, tenemos familias con estas características:

- Los progenitores suelen ser muy jóvenes.
- Conviven en la casa distintas generaciones, lo que provoca que se solape el papel de abuela o abuelo con el de madre o padre, dando lugar a conflictos.
- Falta de autoridad y respeto hacia los padres/madres.
- Familias desestructuradas, con abandono de algún progenitor, madres solteras.
- Nivel de instrucción bajo, siendo los estudios primarios el nivel de estudios de la mayoría.
- Situación laboral inestable, trabajos eventuales, sin cualificación y actualmente, muchos en paro.
- Falta de estímulos culturales, sociales y poca comunicación entre padres/madres e hijos/as

La colaboración de la familia con el centro se puede estimar en general como baja, basándose en:

- Poca preocupación por el estudio de sus hijos/as. La escuela no es importante, se pueden conseguir recursos sin esforzarse y formarse.

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

- Falta de material escolar mínimo para poder trabajar en clase.
- No asistencia a reuniones convocadas por tutores/as.
- Desautorización de los/as maestros/as.
- Falta de respeto hacia el colectivo de maestros/as.
- A medida que los/as niños/as van creciendo, la despreocupación e implicación con la escuela va siendo mayor.
- Mínima implicación en el AMPA.
- No existe una continuidad de valores de la escuela a la familia.

Por otro lado, tenemos familias con un perfil diferente:

- Nivel socio-cultural y económico medio-alto.
- Trabajos estables con cierta cualificación.
- Vivienda en propiedad.
- Familia nuclear.
- Continuidad con los valores de la escuela.
- Preocupación por el futuro de sus hijos/as.
- Participación con la escuela.
- Los tutores/as son la autoridad y hay que respetarlos.
- Participación en el AMPA.

2.3. SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Los principales problemas con los que nos encontramos en el centro son los que siguen:

- Riñas, insultos o agresiones físicas entre alumnado por no

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

ceder ante determinadas situaciones de pérdida de algún beneficio, como por ejemplo la pérdida de la zona de juego, o el balón, etc.

- Bromas de toques físicos que terminan en riñas como las descritas anteriormente.
- Contestaciones con lenguaje soez y agresivo entre compañeros/as.
- Contestaciones con desaire al profesorado.
- Falta de puntualidad a la entrada a clase de forma repetitiva.
- Falta de material para la realización de actividades, tanto curriculares como lúdicas.
- No terminación de tareas en casa.
- Falta de apoyo de la familia para realizar las tareas en casa.
- No dedicación de tiempo de estudio en casa.
- Lenguaje grosero y de poco respeto por parte de algunas familias como respuesta hacia las medidas disciplinarias tomadas por el profesorado o dirección.

Algunas de estas situaciones son debidas a la falta de recursos del alumnado para enfrentarse a ellas, respondiendo con una agresión verbal, que, si la situación continúa a más, termina siendo física.

Por otro lado, el tipo de lenguaje que utilizan es su lenguaje natural, es el que ellos/as usan para dirigirse a sus mayores y no lo consideran como falta de respeto, es "su forma de hablar". Lo mismo ocurre con las familias.

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

Las discusiones suelen ocurrir en los recreos y pocas veces tienen lugar dentro del aula. Generalmente, las disputas se suelen solucionar con pequeñas amonestaciones verbales o a través del diálogo con los/as implicados/as.

Los conflictos entre maestros/as y alumnos/as se deben a la falta de interés por terminar o realizar las actividades de clase y la falta de apoyo de la familia para la realización de las mismas.

De forma aislada hay algunos casos de alumnos/as con comportamiento disruptivos en el aula o en los recreos, que provocan el conflicto de forma intencionada. Generalmente son alumnos/as que no tienen interés ninguno por el aprendizaje y las tareas a realizar, presentan problemas de conducta y tienen retrasos curriculares importantes.

A pesar de estos problemas, podemos valorar el clima del centro como positivo, existiendo buenas relaciones entre el alumnado y el profesorado. Los/as niños/as se sienten queridos por el profesorado, acuden a él cuando tienen algún problema, les gusta venir al colegio y aceptan con resignación las sanciones impuestas.

2.4. ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CENTRO ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS.

Las actuaciones que en el centro se han venido desarrollando, hasta la fecha, para evitar o solucionar conflictos las podemos resumir de la siguiente manera:

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

- Mayor apoyo dentro y fuera del aula por los/as maestros/as de apoyo.
- Entrar a formar parte de la red de escuelas de paz.
- Realizar una serie de actividades encaminadas a mejorar el clima en el centro, como elaboración y votación de las normas del centro y clase por parte del alumnado.
- Divulgación a toda la comunidad educativa de las normas del centro.
- Recoger en el Plan Anual de Centro y resto de documentos del centro la importancia de mejorar el clima del centro a través de diversas actividades.
- Favorecer la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida del centro.
- En algunos casos extremos la expulsión del centro
- Cambio de grupo en algunos momentos.
- Periodos de reflexión sobre lo ocurrido.
- Asambleas de clase para discutir lo ocurrido.

2.5. RELACIONES DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES.

Las relaciones entre el centro y la familia deberían mejorarse, sobre todo con aquellas cuyos hijos/as presentan alguna problemática.

Como hemos comentado, nos encontramos con dos tipos de familias. Una de ellas acude al centro de manera espontánea, por propia iniciativa, para interesarse por el desarrollo de su

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

hijo/a, acepta los consejos ofrecidos por el profesorado y ayuda en la labor de éste, apoyando las decisiones y acciones realizadas.

Nos encontramos con otra que acude cuando se le llama, y se limita a escuchar las propuestas, pero que no toma medidas para poner solución a la cuestión. La mayoría de las veces esto no es posible por la falta de recursos para encauzar la educación de sus hijos/as y a pesar de las ayudas no saben cómo ponerlo en marcha. En otras ocasiones, estas llamadas les sirven para que alguien las escuche y poder desahogarse.

Evidentemente, existe un número reducido de familias que no acuden al centro ni, aunque se las llame, que corresponden exactamente con las familias de aquel alumnado que presenta mayor problemática.

El AMPA actual lleva poco tiempo constituida, sin embargo, la participación con el centro es muy positiva, así como su poder de llamamiento, pues cuando se organiza cualquier actividad son muchas las familias que se acercan al centro, tanto para ayudar como para participar.

Con respecto a otras instituciones, el centro se encuentra abierto a participar y contar con la colaboración de otras entidades que puedan ayudarnos a realizar nuestra labor.

Pertenece a la Asamblea del Distrito V, que acoge a los centros educativos, reglados y no reglados de la zona, para intentar establecer medidas comunes de actuación que den solución

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

a los problemas comunes que se nos presentan desde una perspectiva integradora.

Por otro lado, participamos con la AAVV de la zona, el Ayuntamiento, la Universidad de Huelva, Centro de Salud del barrio (aunque ellos no participen con nosotros) para la realización de cualquier actividad que sea interesante para nuestro alumnado.

2.6. EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA.

Antes de que la Consejería de Educación nos pidiesen la elaboración de este plan de convivencia, ya nosotros/as estábamos inmerso en esta labor intentando mejorar el clima de trabajo y relaciones que existen y se establecen en el centro. Así, una de las actividades desarrolladas para este fin es la participación en la red de escuelas, espacio de paz. Dentro de este proyecto algunas de las actividades que hemos realizado para mejorar nuestra convivencia han sido:

- Elaboración, votación y discusión de las normas del centro por parte de todo el alumnado.
- Elección de la clase del mes de la paz.
- Control por parte del alumnado del grado de cumplimiento de las normas establecidas por todos/as.
- Pintada de la valla del centro para intentar evitar las agresiones que desde fuera del centro estábamos sufriendo.
- Celebración del día de la Paz.
- Celebración de la Semana Cultural, donde realizamos



PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

actividades de convivencia y apoyo entre iguales.

3. OBJETIVOS

Los objetivos que pretendemos conseguir con este plan son los siguientes:

- Facilitar a los Órganos de Gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarlas.
- Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos y manifestaciones de violencia.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- Difundir entre los miembros de la Comunidad Educativa instrumentos y recursos para la promoción de la cultura de Paz.
- Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los medios para mejorarla.
- Cimentar las relaciones personales en el respeto mutuo, la

Avda. Nuevo Colombino, s/n. 21007 - Huelva. Tfno. 959524162 Fax 959524163

e-mail: 21601081.edu@juntadeandalucia.es

web: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipandalus>



PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.

- Desarrollar una intervención preventiva como medio para lograr un buen clima de convivencia.
- Actuar ante los problemas de conducta siguiendo unos principios coherentes, que orienten las intervenciones del profesorado evitando contradicciones que desorienten a los/as alumnos/as

4. NORMAS DE CONVIVENCIA

4.1. NORMAS DEL CENTRO

Las normas de convivencia que van a regir nuestra vida en el centro, permitiendo que se cree un ambiente adecuado para poder conseguir las finalidades y los objetivos marcados en el proyecto de centro, se van a realizar teniendo en cuenta la máxima de Los derechos de uno/a terminan donde empieza el derecho del/a otro/a. Teniendo en cuenta todo ello, nuestras normas son:

- La relación entre los miembros de la comunidad educativa ha de estar basada en el respeto a las diferencias personales, sociales e ideológicas.
- Asistir regularmente y con puntualidad a clase, aseado/a y limpio/a.
- Asistir al centro con un descanso y alimentación adecuada para favorecer así el máximo desarrollo de sus aptitudes.
- Realizar las entradas y salidas en orden.



PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

- Hacer un uso responsable de los materiales e instalaciones del centro.
- Aprovechar con mayor rentabilidad posible el tiempo de permanencia en el centro.
- Participar en las actividades propuestas por el centro mostrando una actitud activa y positiva.
- La resolución de los conflictos planteados se solucionará utilizando estrategias como el diálogo, evitando la agresión física o moral.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros/as.
- Cuidar su propio material escolar y respetar el de sus compañeros/as.
- Aportar los materiales necesarios para la realización de actividades propuestas en el aula.

Estas normas se darán a conocer a toda la comunidad educativa a principios de curso, en una primera carta que se le mandará a la familia con el calendario escolar, horario de principio de curso y las normas. Posteriormente, en la primera reunión de tutoría, los tutores/as comentarán estas normas.

A continuación, se recoge un cuadro con las diferentes conductas inadecuadas y su sanción correspondiente:



PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

CONDUCTA	TIPO	TIPO	CORRECCIÓN	IMPONE	SE INFORMA	INFORME	FAMILIA	SENECA	REITERACIÓN
Perturbar el desarrollo de las clases	leve		Amonestación oral	Profesorado	Tutor/a y Jefa Estudios	Oral	NO	NO	Tres veces 3°
Perturbar el desarrollo de las clases	leve		Suspensión Derecho asistencia a esa clase	Profesorado	Tutor/a y Jefa Estudios	Oral	NO	NO	Tres veces 3°
Perturbar el desarrollo de las clases	leve		Sin recreo	Profesorado	Tutor/a y Jefa Estudios	Oral	SI	NO	Tres veces 4°
Perturbar el desarrollo de las clases	leve		Amonestación por escrito	Tutor/a	Jefa Estudios.	Escrito	SI	NO	Tres veces 9°
Perturbar el desarrollo de las clases	leve		Suspensión Derecho asistencia a determinadas clases 1-3 d	Jefa Estudios	Jefa E.	Escrito	SI	SI	
Falta de colaboración Sistemática	leve		Amonestación oral	Profesorado	Tutor/a y Jefa Estudios	Oral	NO	NO	Tres veces 7°
Falta de colaboración Sistemática	leve		Realización de tareas dentro y fuera aula	Profesorado	Tutor/a y Jefa Estudios	Oral	SI	NO	Tres veces 8°
Falta de	leve		Amonestación	Tutor/a	Jefa	Escrito	SI	SI	Tres veces

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

colaboración Sistemática		escrito		Estudios				9°
Falta de colaboración Sistemática	leve	Llamada entrevista	Tutor/a	Jefa Estudios	Escrito	SI	SI	
Falta de colaboración Sistemática	leve	Suspensión Derecho asistencia a determinadas clases 1-3 d	Jefa Estudios	Comisión Conviv.	Escrito	SI	SI	
Falta de colaboración Sistemática	leve	Suspensión Derecho asistencia a alguna A E y C	Jefa Estudios	Comisión Conviv.	Escrito	SI	SI	
Impedir el derecho Estudio Compañeros/as	leve	Amonestación oral	Profesorado	Tutor/a y Jefa Estudios	Oral	NO	NO	Tres veces 13°
Impedir el derecho Estudio Compañeros/as	leve	Realización de tareas dentro y fuera aula	Profesorado	Tutor/a y Jefa Estudios	Oral	SI	NO	Tres veces 14°
Impedir el derecho Estudio Compañeros/as	leve	Amonestación escrito	Tutor/a	Jefa Estudios	Escrito	SI	SI	Tres veces 15°
Impedir el derecho Estudio Compañeros/as	leve	Llamada entrevista	Tutor/a	Jefa Estudios	Escrito	SI	SI	
Impedir el derecho Estudio	leve	Suspensión Derecho	Jefa Estudios	Comisión Conviv.	Escrito	SI	SI	

Avda. Nuevo Colombino, s/n. 21007 – Huelva. Tfno. 959524162 Fax 959524163

e-mail: 21601081.edu@juntadeandalucia.es

web: <https://blogsaverros.juntadeandalucia.es/ceipandalus>

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

Compañeros/as		asistencia a determinadas clases 1-3 d						
Impedir el derecho Estudio Compañeros/as	leve	Suspensión Derecho asistencia a alguna A E y C	Jefa Estudios	Comisión Conviv.	Escrito	SI	SI	
Faltas Injustificadas Asist-Puntual	leve	Apercibimiento por Escrito	Tutor/a	Jefa Estudios	Escrito	SI	NO	Tres veces 20°
Faltas Injustificadas Asist-Puntual	leve	Realización de tareas dentro y fuera aula	Tutor/a	Jefa Estudios	Escrito	SI	NO	Tres veces 20°
Faltas Injustificadas Asist-Puntual	leve	Comunicación a la comisión de Municipal de Absentismo	Jefa Estudios	Comisión Conviv.	Escrito	SI	SI	
Desconsideración miembro C. Ed.	leve	Amonestación oral	Profesorado	Tutor/a y Jefa Estudios	Oral	NO	NO	Tres veces 22°
Desconsideración miembro C. Ed.	leve	Realización de tareas dentro y fuera aula	Profesorado	Tutor/a y Jefa Estudios	Oral	SI	NO	Tres veces 23°
Desconsideración miembro C. Ed.	leve	Amonestación escrito	Tutor/a	Tutor/a y Jefa Estudios	Escrito	SI	SI	Tres veces 24°
Desconsideración miembro C. Ed.	leve	Llamada a entrevista	Tutor/a	Jefa Estudios	Escrito	SI	SI	

Avda. Nuevo Colomino, s/n. 21007 – Huelva. Tfno. 959524162 Fax 959524163

e-mail: 21601081.edu@juntadeandalucia.es

web: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipandalus>

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

Desconsideración miembro C. Ed.	leve	Suspensión Derecho asistencia a determinadas clases 1-3 d	Jefa Estudios	Jefa Estudios	Escrito	SI	SI	
Desconsideración miembro C. Ed.	leve	Suspensión Derecho asistencia a alguna A E y C	Jefa Estudios	Tutor/a y Jefa Estudios	Oral	NO	NO	
Desconsideración miembro C. Ed.	leve	Suspensión Derecho asistencia al centro 1-3 días	Jefa Estudios	Comisión Conviv.	Escrito	SI	SI	
Causar daños Instala. y Miem. C.Ed	leve	Amonestación oral	Tutor/a	Jefa Estudios	Escrito	SI	SI	Tres veces 29°
Causar daños Instala. y Miem. C.Ed	leve	Realización de tareas dentro y fuera aula	Tutor/a	Jefa Estudios	Escrito	SI	SI	Tres veces 30°
Causar daños Instala. y Miem. C.Ed	leve	Amonestación escrito	Jefa Estudios	Comisión Conviv.	Escrito	SI	SI	Tres veces 31°
Causar daños Instala. y Miem. C.Ed	leve	Llamada a entrevista	Jefa Estudios	Comisión Conviv.	Escrito	SI	SI	
Causar daños Instala. y Miem.	leve	Suspensión Derecho	Profesorado	Tutor/a y Jefa	Oral	NO	NO	

Avda. Nuevo Colomino, s/n. 21007 – Huelva. Tfno. 959524162 Fax 959524163

e-mail: 21601081.edu@juntadeandalucia.es

web: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipandalus>

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

C.Ed		asistencia a determinadas clases 1-3 d		Estudios				
Causar daños Instala. y Miem. C.Ed	leve	Realización de tareas dentro y fuera aula	Profesorado	Tutor/a y Jefa Estudios	Oral	SI	NO	
Causar daños Instala. y Miem. C.Ed	leve	Amonestación escrito	Tutor/a	Jefa Estudios	Escrito	SI	SI	
Causar daños Instala. y Miem. C.Ed	leve	Llamada a entrevista	Tutor/a	Jefa Estudios	Escrito	SI	SI	

CONDUCTAS GRAVES

CONDUCTA	TIPO	CORRECCIÓN	IMPONE	SE INFORMA	INFORME	FAMILIA	SENECA	REITERACIÓN
Agresión Física	grave	Suspensión Derecho asistencia determinadas clases 3-14 días	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	Tres veces 19 ^a
Agresión Física	grave	Suspensión Derecho asistencia Act. Extr y Complem. 30 días	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	Tres veces 19 ^a
Agresión Física	grave	Suspensión Derecho	Comisión	Consejo	Escrito	SI	SI	

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

		asistencia al centro 4 a 30 días	Conv.	Escolar				
Agresión Física	grave	Cambo de Centro Docente	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	
Injurias y Ofensas	grave	Suspensión Derecho asistencia determinadas clases 3-14 d	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	Tres veces 23°
Injurias y Ofensas	grave	Suspensión Derecho asistencia Act. Extr y Complem. 30 d	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	Tres veces 23°
Injurias y Ofensas	grave	Suspensión Derecho asistencia al centro 4 a 30 días	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	
Injurias y Ofensas	grave	Cambo de Centro Docente	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	
Actuac. perjudiciales. Salud e integridad	grave	Suspensión Derecho asistencia determinadas clases 3-14 d	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	Tres veces 28°
Actuac. Perjudiciales. Salud e integridad	grave	Suspensión Derecho asistencia Act. Extr y Complem. 30 d	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	Tres veces 28°
Actuac. perjudiciales. Salud e	grave	Suspensión Derecho asistencia al centro 4 a 30 días	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	

Avda. Nuevo Colombino, s/n. 21007 – Huelva. Tfno. 959524162 Fax 959524163

e-mail: 21601081.edu@juntadeandalucia.es

web: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipandalus>

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

integridad								
Actuac. perjudiciales. Salud e integridad	grave	Cambo de Centro Docente	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	
Vejaciones o humillaciones	grave	Suspensión Derecho asistencia determinadas clases 3-14 d	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	Tres veces 31°
Vejaciones o humillaciones	grave	Suspensión Derecho asistencia Act. Extr y Complem. 30 d	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	Tres veces 31°
Vejaciones o humillaciones	grave	Suspensión Derecho asistencia al centro 4 a 30 días	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	
Vejaciones o humillaciones	grave	Cambo de Centro Docente	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	
Amenazas o coacciones	grave	Suspensión Derecho asistencia determinadas clases 3-14 d	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	Tres veces 22°
Amenazas o coacciones	grave	Suspensión Derecho asistencia Act. Extr y Complem. 30 d	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	Tres veces 23°
Amenazas o coacciones	grave	Suspensión Derecho asistencia al	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	Tres veces 24°

Avda. Nuevo Colombino, s/n. 21007 – Huelva. Tfno. 959524162 Fax 959524163

e-mail: 21601081.edu@juntadeandalucia.es

web: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipandalus>

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

		centro 4 a 30 días						
Amenazas o coacciones	grave	Cambo de Centro Docente	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	
Falsificación y suplantación	grave	Suspensión Derecho asistencia determinadas clases 3-14 d	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	
Falsificación y suplantación	grave	Suspensión Derecho asistencia Act. Extr y Complem. 30 d	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	
Falsificación y suplantación	grave	Suspensión Derecho asistencia al centro 4 a 30 días	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	
Falsificación y suplantación	grave	Cambo de Centro Docente	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	Tres veces 9º
Deterioro grave	grave	Suspensión Derecho asistencia determinadas clases 3-14 d	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	
Deterioro grave	grave	Suspensión Derecho asistencia Act. Extr y Complem. 30 d	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	
Deterioro grave	grave	Suspensión Derecho asistencia al centro 4 a 30 días	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	
Deterioro grave	grave	Cambo de Centro	Comisión	Consejo	Escrito	SI	SI	Tres veces

Avda. Nuevo Colombino, s/n. 21007 – Huelva. Tfno. 959524162 Fax 959524163

e-mail: 21601081.edu@juntadeandalucia.es

web: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipandalus>

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

		Docente	Conv.	Escolar				13°
Impedir el desarrollo actividades centro	grave	Suspensión Derecho asistencia determinadas clases 3-14 d	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	Tres veces 14°
Impedir el desarrollo, actividades centro	grave	Suspensión Derecho asistencia Act. Extr y Complem. 30 d	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	Tres veces 15°
Impedir el desarrollo, actividades centro	grave	Suspensión Derecho asistencia al centro 4 a 30 días	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	
Impedir el desarrollo, actividades centro	grave	Cambo de Centro Docente	Comisión Conv.	Consejo Escolar	Escrito	SI	SI	

A la hora de aplicar una sanción existen una serie de eximentes y atenuantes que tenemos que tener en cuenta.

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

Eximentes:

- Enfermedades que supongan alteraciones de la conducta, dictaminadas por un especialista.

Atenuantes:

- Reconocimiento de la falta. Cuando el alumno/a reconozca su falta ante el profesor/a, o algún miembro del Equipo Directivo asumiendo su responsabilidad.
- Inmadurez. Se considerará este atenuante en alumnos y alumnas que muestren un grado de inmadurez con respecto a su edad cronológica significativa.

Se llevará a cabo un registro de conflictos ocurridos en el centro (Ver documento Anexo).

4.2. NORMAS DE CADA AULA

Nuestro centro, aprovecha la celebración del día de la Constitución para decidir cuáles van a ser nuestras normas de clase, siendo el propio alumnado el que las decide y vota democráticamente. Cada año, las normas son nuevas, en función de la propuesta del alumnado. Estas normas estarán expuestas en cada clase para tenerlas presente.

Las normas quedarán expuestas por los espacios del centro utilizando diferentes formas de comunicación para que toda la comunidad educativa pueda entenderlas.



PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

4.3. AULA DE REFLEXIÓN

Esta aula cumple 2 funciones:

- o Solucionar los conflictos que ocurren durante los recreos de Primaria. A ella van los alumnos/as que cometen faltas graves durante el mismo, tales como: pegar, faltar el respeto a compañeros/as y/o profesorado, etc.
- o Atender a los alumnos/as que se quedan sin recreo para recuperar la clase que han perdido por llegar tarde al centro, y no cumplir con ello, las normas sobre puntualidad.

Del aula de Reflexión se encarga un maestro/a de Primaria cada día. Quedan excluidos las maestras de Educación Infantil y la maestra y monitora del aula Específica de Autismo.

En el aula de Reflexión el alumnado que ha mostrado un mal comportamiento durante el recreo, tiene que rellenar una ficha que recoge el hecho que ha ocurrido en el patio, y a su vez, recoge las emociones y la empatía de los alumnos/as afectados. Todo ello dirigido por los maestros/as encargados del día que toque.

Una vez que los alumnos/as afectados concluye su cometido en el aula, el profesorado encargado decide si vuelven al día siguiente a dicha aula o no. Si tienen que volver, estos maestros/as explicarán a los encargados/as del aula de reflexión del día siguiente, lo que ha ocurrido para que sigan con esta labor.

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

5. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

5.1. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia de nuestro centro, según establece el art. 64 del Decreto 28/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial estará formada por:

- Directora, que ejercerá la presidencia.
- Jefa de estudios.
- Dos personas del Claustro.
- Tres representantes del sector padres/madres.
- La presidenta del AMPA.

Para las reuniones relacionadas con el seguimiento y supervisión del Plan de Convivencia se incorporará:

- La orientadora del EOE.
- La Coordinadora del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
- La Coordinadora del proyecto "Escuela: Espacio de Paz".

5.2. PLAN DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La comisión de Convivencia se reunirá, a lo largo del curso, tantas veces como sea preciso para procurar mantener un

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

buen clima, pero preceptivamente, según el art. 8.g. del Decreto 19/2007 de 23 de enero, se reunirá dos veces a lo largo del curso para dar cuenta al pleno del Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Nuestro calendario de reuniones será el que sigue:

- A principio de septiembre.
- A mediados de noviembre.
- Antes del 30 de enero.
- A mediados de mayo.

5.3. PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Según la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos/as.

Las actuaciones a desarrollar por la Comisión de Convivencia son las que siguen:

- Valorar el grado de conflictividad ocurrido en el centro después del análisis de la memoria del año anterior y la forma de resolver esos conflictos.
- Recabar ideas de la comunidad educativa para mejorar la convivencia en el centro.
- Recoger los conflictos ocurridos en el centro y las medidas de corrección aplicadas.

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

- Mediar en los conflictos surgidos.
- Participar en las actividades del día de la paz y todas otras aquellas establecidas en el proyecto Escuela Espacio de Paz en las que se estime oportuna su participación.

6. MEDIDAS A APLICAR PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS

Las medidas que se van a aplicar en el centro para prevenir, detectar, regular y resolver los conflictos son las siguientes:

MEDIDAS	RESPONSABLES	RECURSOS
Presentación del Plan de Convivencia a la Comunidad.	E. Directivo, Tutores/as	Plan de Convivencia
Elaboración por parte del alumnado de las normas de clase.	Tutores/as, alumnos/as	Murales
Creación de los/as mediadores/as de la paz.	Claustro, alumnos/as	Distintivos para los mediadores. Formación para estos mediadores
Participación en la red escuela: espacio de paz	Claustro	Bibliográficos, económicos
Asamblea de clase para resolver los conflictos surgidos.	Tutores/as, alumnos/as	
Agrupamientos flexibles que	E. Directivo,	

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

permitan ofrecer al alumnado una atención más individualizada que atienda a sus necesidades.	Maestros/as apoyo	Humanos
Adecuación del currículo a las necesidades y características del alumnado	Claustro	Humanos
Detectar las necesidades educativas especiales del alumnado para darle solución a su problemática	E. Docente, EOE, PAI,	Humanos
Invitación a la familia a participar en diversas actividades extraescolares programadas por el centro	E. Directivo, Claustro	Humanos, materiales
Asambleas donde se discuta o analice los conflictos surgidos	E. Docente, alumnos/as	Humanos
Análisis de situaciones de acoso	E. Docente, alumnos/as	Humanos
MEDIDAS	RESPONSABLES	RECURSOS
Análisis de situaciones donde se observe injusticias debidas a acoso, a reparto de papeles según estereotipias sexistas	E. Docente, alumnos/as	Humanos
Al alumnado potencialmente		

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

conflictivo dadles responsabilidades que le impliquen directamente, generando en ellos/as un cambio de actitud	E. Docente	Humanos
Observación e implicación por parte del mediador	Alumnos/as	Humanos
Observar el comportamiento del alumnado en diferentes escenarios (aulas, recreo, salidas extraescolares).	Claustro	Humanos, hojas de registro
Elaborar estrategias para motivar al alumnado.	E. Docente	Humanos

7. FORMACIÓN

La formación que creemos necesaria para poder hacer frente a las actuaciones a llevar a cabo sería:

- Resolución pacífica de conflictos.
- Dinamización social para promover la participación de la familia en el centro.
- Técnicas de grupo (cohesión de grupo).
- Técnicas de relajación.
- Estrategias para mejorar la autoestima.
- Estrategias para fomentar la participación y el compromiso del alumnado



PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

8. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La forma de difundir este plan de convivencia para ponerlo en conocimiento de toda la comunidad educativa y así poder hacerlo efectivo, van a ser varias:

- A través de los órganos de participación, Consejo Escolar, Claustro, Asamblea de padres/madres.
- Antes de comenzar el curso, a las familias se les mandará una hojilla con las normas de funcionamiento y de convivencia del centro.
- En las tutorías con el alumnado, se discutirá sobre la necesidad de las normas y las existentes en el centro.
- También en las tutorías se elaborarán las normas de clase para posteriormente votarlas y aplicarlas a lo largo del curso.
- A través de la página web del centro se hará público este plan de convivencia.
- La elaboración de este documento, que será público para cualquier persona que lo solicite.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La comisión de convivencia, tal como hemos recogido en sus actuaciones, se reunirá una vez al trimestre para analizar las actividades, las incidencias ocurridas en dicho periodo y realizar un análisis de lo ocurrido hasta ahora. Los resultados de ese análisis los pondrán en conocimiento del claustro de profesores/as y del Consejo Escolar.

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

Al finalizar el curso, plasmarán en un documento el análisis realizado, quedando recogido en la Memoria Final del Centro junto con las propuestas de mejora. A este documento se le podrá aportar lo que se estime oportuno desde el Consejo Escolar, Claustro y AMPA, sirviendo de punto de partida para el curso siguiente.

10. RECOGIDA DE INCIDENCIAS

La comisión de convivencia elaborará un registro de incidencias.

En cada aula existirán estos modelos para ser cumplimentado por el profesorado al que le surja la incidencia. En caso de que tal hecho ocurra en el recreo, será el maestro/a que se percate de lo ocurrido el que rellene esta parte. Los hechos ocurridos se pondrán en conocimiento del tutor/a y de la Jefatura de Estudios en el transcurso de la jornada escolar. Así mismo el tutor/a deberá informar a los padres/madres o tutores/as legales del alumno/a del hecho ocurrido. De la medida adoptada quedará constancia escrita.

El tipo de sanción y procedimiento a seguir queda recogido en el apartado 3 de este documento, según cuadro adjunto.

Si la incidencia es significativa, la comisión de convivencia se reunirá de forma extraordinaria e inmediata. Estas incidencias quedarán recogidas en el sistema de gestión del centro.

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

11. ACTUACIONES A DESARROLLAR

11.1. PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO
Participar en actividades formativas que nos puedan ayudar a conseguir los objetivos del plan	E. Directivo, E. Orientación, tutores/as	Materiales editados en diferentes formatos, cursos de formación, jornadas, coloquios.	Relación con el CEP
Presentación del Plan de Convivencia a principio de curso a los/as padres/madres, alumnos/as y profesores/as	E. Directivo, tutores/as	Material impreso con lo más significativo del Plan de Convivencia y las normas de convivencia.	Dar a conocer en la página web el Plan de Convivencia. Asamblea a principio de curso para padres/madres Incluir el Plan de Convivencia en el PAT
Revisión periódica del Plan de	E. Directivo, tutores/as	Plan de Convivencia	Analizar el plan de

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

Convivencia			Convivencia Presentar propuesta de mejoras si procede
Establecimiento de un clima de clase adecuado desde las primeras semanas para mantenerlas durante todo el curso	Claustro	Normas de convivencia	Elaboración y votación de las normas a nivel de centro
Unificar criterios de actuación en materia de convivencia	Comunidad educativa	Informe de los acuerdos en materia de convivencia	Debate para unificar criterio de actuación
Asamblea de clase para analizar la marcha de convivencia en cada grupo y proponer actuaciones de mejora y comunicar las conclusiones a la comisión de convivencia	Coordinadora del proyecto de escuela espacio de paz	Hoja de seguimiento de conducta	Asambleas periódicas para valorar el cumplimiento de las normas
Celebración del día escolar de la	Comunidad	Murales, canciones,	Reuniones Elaborar

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

paz y no violencia	educativa	material fungible, medios audiovisuales, etc.	murales Asamblea de reflexión
Reunión tutor/a con las familias para conocer el clima de convivencia familiar y orientar una actuación tutorial	Tutor/a	Información recogida del E.O.E.	Observación y diálogo para prevenir los posibles focos disruptivos y no tener que imponer acciones punitivas si no es necesario
ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO
Valoración positiva de aquellos comportamientos adecuados que estimulen la buena convivencia	Comunidad educativa	Diálogo y refuerzos sociales, premios, exposición página web, foto-mural	Observación y diálogo para prevenir los posibles focos disruptivos y no tener que imponer acciones punitivas si no

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

			necesario
Estudio y análisis de la realidad de su entorno a través de observación, reflexión, etc.	Tutores/as	Estudio de casos reales cercanos	Roll- play
Actividades para desarrollar las habilidades sociales	Tutores/as	Estudio de casos	Roll- play,

11.2. ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DEL CENTRO

Las actuaciones que realizarán los Órganos de Gobierno y de Coordinación Docente del centro en relación con el tratamiento de la convivencia serán las siguientes:

- Coordinación del Plan de Convivencia.
- Elaborar los diferentes protocolos de actuación
- Potenciar la difusión del Plan de Convivencia.
- Plan de acogida del profesorado de nueva incorporación al centro.
- Establecer criterios de organización del alumnado y de adscripción del profesorado que contribuyan a la mejora de la convivencia.
- Detección de necesidades y puesta en marcha de actividades

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

- de formación para la comunidad educativa del centro.
- Fomento de las relaciones con otras instituciones.
 - Desarrollo de aquellos aspectos del Plan de Orientación y Acción Tutorial que contribuyan a la mejora de la convivencia.
 - Mejora del clima de trabajo y convivencia entre el profesorado.
 - Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes del alumnado.
 - Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.
 - Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
 - Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos.
 - Mediar en los conflictos planteados y buscar soluciones para ello.
 - Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestos.
 - Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
 - Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas. Cuando



PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

haya que valorar cualquier tipo de acto contrario a dichas normas, recibirá por escrito la documentación pertinente, la estudiará de acuerdo con la normativa vigente y propondrá dentro de la misma, si procede, la sanción o medida correctora correspondiente, siempre dando opción a posibles alegaciones por parte del/a alumno/a o su representante legal.

- Elaborar las normas de clase y participar en la elaboración de las normas del centro

11.3. ACTUACIONES CONJUNTA DE LOS EQUIPOS DOCENTES DEL CENTRO, EN COORDINACIÓN CON QUIENES EJERCEN LA ORIENTACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL GRUPO DE ALUMNOS/AS

Por parte de los Equipos Docentes se podrán llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Para el desarrollo personal:

- Educación en valores: libertad, responsabilidad, actitud crítica.
- Actividades de refuerzo de la autoestima y autoconcepto.
- Educación Emocional.

2. Para enseñar a convivir:

- Educación en valores: igualdad, tolerancia, solidaridad, justicia, respeto.
- Realización de programas de habilidades sociales.

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

- Comunicación positiva, escucha activa, intervención respetuosa.
- Usar técnicas de mediación en la resolución pacífica de conflictos.
- Respuesta firme y crítica ante la violencia, la discriminación, la injusticia o la desigualdad.
- Elaboración de programas individuales de modificación de conductas.
- Elaboración de un informe anual sobre el estado de convivencia del centro.

3. Desde el punto de vista curricular:

- Atender a la diversidad, es decir, dar respuesta a las necesidades o dificultades de aprendizaje que presente el alumnado.
- Potenciar los contenidos actitudinales y la transversalidad.

4. Desde el punto de vista organizativo y convivencial:

- Respetar las normas de aula y de centro que se hayan establecido.
- Coordinación entre todo el Equipo Docente, fundamentalmente en el respeto a los valores pretendidos y a las actuaciones que se hayan diseñado para la mejora de la convivencia.

El Equipo de Orientación Educativa llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Planificar anualmente actuaciones dirigidas a hacer efectiva la educación para la promoción de la cultura de



PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar.

- Mediar en la resolución pacífica de los conflictos.
- Asesorar al profesorado, a los padres/madres y a los alumnos/as en temas relacionados con la convivencia.

11.4. ACTUACIONES DEL/A TUTOR/A Y DEL EQUIPO DOCENTE PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO, TANTO EN EL AULA COMO EN EL CENTRO

Las actuaciones que van a llevar a cabo el/a tutor/a y el equipo docente con el alumnado de nuevo ingreso son:

- a) **Programa de transición**, cuando el alumno/a procede de otro centro.

Obtener la máxima información del alumno/a en cuanto a su trayectoria académica, personal y de integración social.

- b) **Plan de acogida** para lograr la máxima aceptación de toda la comunidad educativa. Con ello se pretende:

- Potenciar un ambiente escolar en el que el alumno/a y su familia se sientan bien acogidos.
- Dar a conocer al alumnado y las familias las características básicas del centro.
- Contribuir a que las familias se sientan parte integrante de la Comunidad educativa.
- Realizar actividades que permitan el conocimiento del grupo-clase.
- Trabajo en el aula sobre temática variada, tanto del país

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

de origen del alumno/a nuevo ingreso como del país o ciudad de acogida.

- Designar acompañantes para el alumnado nuevo, a fin de facilitar el periodo de adaptación al centro.

11.5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA DE SUS MANIFESTACIONES

a) En cuanto a la prevención y tratamiento de la violencia sexista: Nos remitimos a las actuaciones propuestas en el Plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación.

b) En cuanto a la prevención y tratamiento de la violencia racista:

- Nos remitimos a las actuaciones propuestas en el proyecto Al-Ándalus, espacio de paz@.
- Campaña de sensibilización e información para la promoción de la cultura de paz, la mejora de la convivencia y la prevención de la violencia dirigida a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Documentos existentes en el centro:

- Protocolo para la comunicación de las conductas contrarias a las normas y gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Protocolo de actuación en caso de absentismo.
- Protocolo en caso de acoso escolar.

PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

AULA DE REFLEXIÓN: "TIEMPO DE PENSAR"

ALUMNO/A: CURSO.....

MAESTRO/A..... FECHA.....

¿QUÉ HA PASADO? ¿CON QUIÉN? ¿CÓMO?

.....
.....
.....
.....

¿POR QUÉ HAS ACTUADO ASÍ?

.....
.....
.....

¿CÓMO TE HAS SENTIDO?

.....
.....

¿CÓMO CREES QUE SE HAN SENTIDO TU COMPAÑERO/A?

.....
.....



PLAN CONVIVENCIA 2020-2021

¿QUÉ CONSECUENCIAS HAN TENIDO TUS ACTOS?

.....

.....

¿DE QUÉ OTRA MANERA PODRÍAS HABER ACTUADO?

.....

.....

¿PUEDES HACER ALGUNA COSA PARA COMPENSAR LO QUE HAS HECHO Y EVITAR QUE VUELVA A PASAR?

.....

.....

ANTE ESTA SITUACIÓN ME COMPROMETO A:

	NO MOLESTAR A LOS DEMÁS		BUSCAR SOLUCIONES
	CONTROLAR MI ENFADO		LLEVARME BIEN CON TODOS/AS
	ESCUCHAR AL COMPAÑERO/A		PEDIR AYUDA A UN PROFESOR/A

FIRMA DEL ALUMNO/A:

